



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 586/18 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica durante el periodo del 09.05.2018 al 09.05.2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Brussino informa que la Licenciada Débora Jeanette Mola DNI 34572994 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "El efecto del Estatus Social en las respuestas comportamentales y neuronales durante el Juego del Ultimátum".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Silvina Brussino y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Débora Jeanette Mola.

Que según informe de la Profesora Silvina Brussino, el Licenciado Sebastián Ricardo Buteler Giupponi DNI 29608637, no cumplimentó la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Débora Jeanette Mola DNI 34572994, cursada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 09.05.2018 al 09.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Débora Jeanette Mola ha realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem al Licenciado Sebastián Ricardo Buteler Giupponi DNI 29608637, la que fue autorizado a cursar en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 09.05.2018 al 09.05.2020.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

